Ilustre Municipalidad de Lota

PATRIMONIO DE TODOS!

LOTA, 22 OCTUBRE 2018
DECRETO Nº 1933
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hijo (a), **Yajaira Belén Colpihueque Marín.-**

c) Certificado de alumno regular del Primer y Segundo Semestre de 2018 de hijo (a) **Yajaira Belén Colpihueque Marín.-**

d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Elizabeth Alejandra Marín Luengo**, de fecha 22/10/2018.-

e) Certificado Nº 03 que acredita que no se pago Asignación familiar durante el primer Semestre de 2018

f) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Elizabeth Alejandra Marín Luengo**, de fecha 22/10/2018.-

g) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

h) Informe emitido por el siagf del 22/10/2018.-

i) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

j) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Elizabeth Alejandra Marín Luengo,, RUT** como carga familiar a:

*** Yajaira Belén Colpihueque Marín.,** Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 23/09/1998, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÒTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

VºBº CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

OGS / rcl .-

Distribución:
- Trabajador.
- Archivo.-